



REF.: APRUEBA E INVITA A POSTULAR
HA LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE LOS
CARGOS DE LOS PROYECTOS FAGM 2010 DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

DECRETO N° 2084 /

SAN ANTONIO 29 MAR. 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) Memorándum N° 04 envía Bases de Generales de llamado a concurso público para Provisión de profesionales FAGM 2010. 2º) Decreto alcaldicio N° 1768 de la fecha 16 de Marzo del 2010, que aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior, en el Marco de la Ejecución del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana año 2010 que se indica, suscrito con fecha 05 de Marzo del 2010, que remite convenio mencionado en la resolución afecta N° 31/1/1 35 de fecha 05-02-2010. 3º) Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.685/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1/del Ministerio del Interior de fecha 09-05-2008, publicado en el Diario Oficial del 26-04-2006, publicado en el Diario Oficial 26-07-2006. 4º) D.A N° 7.148 de fecha 06-12-2008.

DECRETO

1. Llámese a concurso público a profesionales de las ciencias sociales que acrediten experiencia en materia de prevención de la violencia en el ámbito vecinal a través de sistemas de justicia local y prevención de la violencia contra la mujer. Para los siguientes proyectos:

Proyecto Justicia Local, tendrá como equipo ejecutor:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	Honorarios
Profesional Área Psicosocial	Trabajador (a) Social	40	600.000
Profesional Área Jurídica	Abogado/a	20	300.000
Administrativo	Área administrativa	20	150.000

Proyecto Prevención de la Violencia contra la Mujer, tendrá como equipo ejecutor:

Rol	Profesión/ Ocupación	Horas	Honorarios
Profesional Área Psicosocial	Trabajador Social	40	700.000
Técnico social	Del área Comunitaria	40	450.000
Profesional Área Psicosocial	Trabajadora Social	20	300.000

2. Las Bases del concurso y demás antecedentes serán publicadas en el portal www.sanantonio.cl, asimismo estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Partes a partir del día 30 de marzo del año en curso.

3. La recepción de antecedentes será en la Oficina de Partes ubicada en la dirección de Avda. Barros Luco N° 1881, Barrancas, San Antonio, el día **07 de Abril hasta el 12 de Abril del 2010**, en horario desde las **9:00 hasta las 13:00 horas**, indicando nombre del cargo a que postula.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVC/MRR/CFP

Distribución

- Alcaldía-jurídico-Secplac-DAF-Pagos-Control
- DIDECO-Unidad de Participación Ciudadana Of. Seguridad Ciudadana-Of. Comunicaciones-Archivo
- Secretaria (2).